

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº21/2025**

**Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública
Administración Nacional de Educación Pública**

COMUNICADO Nº01

24/11/2025

Pregunta 4)

En el ítem 29 g dice lo siguiente:

g) Toma de muestras para realizar el control microbiológico y fisicoquímico.

En esta frase no nos queda claro si el costo de los análisis microbiológicos y fisicoquímicos está a cargo de la empresa que va a dar el servicio de mantenimiento o solo se encarga de tomar la muestra para que Anep o CND se encarguen de los costos de los análisis.

Respuesta 4)

En la oferta se debe presentar el costo total del servicio a fin de garantizar el cumplimiento del mantenimiento detallado en el pliego.

Pregunta 5)

En caso de que, en alguna de las visitas, luego de los análisis fisicoquímicos, se detecte que han aparecido algún tipo de concentraciones, como ser arsénico, hierro, manganeso etc., el alcance de este servicio incluye la incorporación de tecnología como para volver a dejar 100 % potable el centro educativo? O se debe cotizar aparte.

Respuesta 5)

Se debe de asegurar que el centro quede con las condiciones necesarias para que tenga agua potable.

Pregunta 6)

En caso de que alguna bomba del pozo de agua, perforación o cualquier fuente de agua que pueda tener, deje de funcionar, ¿se debe cambiar dentro del alcance de este servicio?

Respuesta 6)

Se debe cotizar lo que se detalla en el alcance del servicio, así como las aclaraciones posteriores.